



R- DNAT-2023-1202

Salta, 25 de agosto de 2023

EXPEDIENTE 10.136/2021

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 39, elevado por la estudiante Lila Gabriela Salazar Camilo - LU N° 412.676 - DNI: 38.034.746, de la carrera Geología - plan 2010 solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesis Profesional, pedido que cuenta con el aval de la Directora Dra. Carolina Montero López, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 25/26, obra resolución DNAT-2021-0167, emitida en fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la estudiante y se designa el tribunal evaluador.

Que a fs. 36, obra resolución DNAT-2023-0504, emitida en fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de Tesis Profesional hasta el día diez de octubre de dos mil veintitrés.

Que la estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día martes veintinueve de agosto del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- FIJAR** el día veintinueve de agosto de dos mil veintitrés a hs. 10:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Lila Gabriela Salazar Camilo - LU N° 412.676 - DNI: 38.034.746, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Laderas y movimientos de masa: actualización del catálogo de deslizamientos realizado por Wayne en el Valle de Lerma centro y sur, entre 25° y 25° 40'S", dicho tribunal estará integrado por:

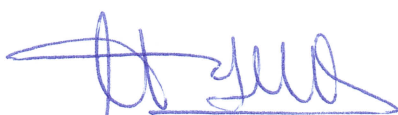
TITULARES: GEOL. JORGE DAVID AFRANLLIE

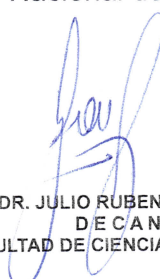
DR. WALTER ARIEL BAEZ

GEOL. JOSÉ FERRETI

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Director, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES